

PODER Y REDES SOCIALES DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN EN MARACAIBO, 1787- 1812.¹

Ligia Berbesí de Salazar
Belín Vázquez de Ferrer

Centro de Estudios Históricos Universidad del Zulia

Resumen

En este estudio nos ocuparemos de examinar cómo operaba la socialización del poder que mediaba en los vínculos personales durante el Antiguo Régimen, periodo histórico que muestra lo real y simbólico de la honorabilidad, la solidaridad, la lealtad y la notabilidad pública. Para el análisis, hemos seleccionado algunos de los aportes que clarifican sobre el manejo de herramientas conceptuales y metodológicas de utilidad para examinar la tipificación de los comportamientos sociales y las vinculaciones en la sociabilidad de orden antiguo, interpuesta por la ley, la costumbre y los preceptos de moral cristiana. Con base en estas prácticas sociales, el estudio particulariza en la ciudad portuaria de Maracaibo durante los años finales del siglo dieciocho e inicios del siguiente. En lo específico, nos ocuparemos de las relaciones de poder entre funcionarios de gobierno local y provincial y comerciantes mayoristas, a quienes se les reconocían méritos y servicios, en correspondencia con los valores característicos de la sociedad jerárquica estamental; entre ellos, la fidelidad, la autoridad y la capacidad de acción que movilizaban a favor de la circulación del poder. Concluimos que las relaciones concretadas en redes clientelares, reciprocidades y solidaridades,

¹ Resultados parciales de los Proyectos "Construcción social del poder, espacio público y redes sociales en Maracaibo, 1780-1860" y "Vínculos, símbolos y poder en el gobierno provincial de Maracaibo, 1787- 1812", adscritos a la Línea de Investigación "Representaciones, actores sociales y espacios de poder", inscrito en el Programa de Investigación "Identidades, poder y prácticas sociales", del cual las autoras son la co-investigadora e investigadora-responsable. Adscrito al Centro de Estudios Históricos y financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia.

exteriorizadas en las decisiones del gobierno provincial en Maracaibo entre 1787 y 1812, muestra el intercambio de servicios y privilegios, en favor de quienes detentaban el poder.

Palabras claves:

Maracaibo - Antiguo Régimen - Poder - Redes clientelares - Gobierno local y provincial.

Introducción

Los historiadores sociales que se han ocupado de examinar las representaciones del poder en la sociabilidad de Antiguo Régimen, asumen como criterio de análisis los vínculos interpersonales y las redes de sociabilidad. En este sentido, los aportes historiográficos han seguido un recorrido temático y su primera tendencia fue la preocupación por los actores, su origen geográfico, ascendencia familiar, oficios, estudios, relaciones sociofamiliares, entre otros. Otra tendencia, ha sido dar cuenta de las variadas estrategias familiares entre quienes lideraban la honorabilidad y riqueza. Un enfoque más reciente se ha valido de las redes sociales como herramienta de análisis e instrumento conceptual².

Desde este enfoque se impone una nueva forma de abordar la realidad social, que toma en cuenta la diversidad de elementos, contextos y funcionamientos sociales, a través de los cuales individuos y colectivos, con sus motivaciones e interacciones configuran las redes de relaciones. Esta nueva forma de acercarse a la dimensión social del poder pretende develar la diversidad de elementos, contextos y funcionamientos sociales a través de los cuales, los actores con sus motivaciones e interacciones configuran el entramado social. Se busca acceder a la complejidad de los procesos que explican comportamientos y actitudes dentro de un espacio plural, y la acción de los actores dentro del colectivo social.

El análisis relacional en términos de red social considera las redes sociales como redes de poder, pues los vínculos de asociación o de dependencia en toda su extensión procuraban apoyo y poder. En este sentido,

² En el estudio de las redes sociales destacan entre otros los trabajos de Imizcoz, José Ma (1995, 1996, 2001); Feros, Antonio (1998); Guerra, Francois Xavier (1989); Burgos, Francisco (1994); Castañeda, Carmen (1998); Dedieu, Jean Pierre (2000); Chacón, J. Francisco (2000); Nava Rodríguez, Teresa (2001); Bertrand, Michael y Dalla C. Gabriela ((1999); Bertrand Michael (1999). Los datos bibliográficos están en el apartado bibliohemerográfico.

se advierte que, las vinculaciones son de diversa índole: familiares y de parentesco, de linaje y clan, de amistad y paisanaje, de señorío y de clientela. Estas vinculaciones comportan en mayor o menor grado el ejercicio de una autoridad en el ámbito propio de esa relación y exigen una subordinación

Los estudios desde esta perspectiva demuestran que el poder es relacional y se configura al interior de las interacciones reales y simbólicas en las dinámicas y modalidades del funcionamiento social que las entretiene, mediante los vínculos personales concretados en parentescos consanguíneos (ascendientes, descendientes, colaterales), espirituales (compadrazgos), políticos (suegros, yernos, cuñados), clientes, socios, paisanos, acreedores, deudores, fiadores, allegados, aliados políticos, etc.

Con el propósito de analizar el poder como redes de relaciones en sentido amplio en la sociabilidad de Antiguo Régimen, se reflexiona sobre comportamientos y actitudes individuales y colectivas, para luego particularizar su examen entre quienes controlaban el poder social en Maracaibo desde los años finales del siglo XVIII.

Los resultados y avances de investigación, en nuestro caso, permiten inferir que ello encarnaba el mundo cultural inherente a esta sociabilidad desde una multiplicidad de lugares de pertenencia, extendidos en la geografía local, regional y trasatlántica; además, que sus prácticas estaban basadas en el intercambio material y simbólico de prestaciones y contraprestaciones de dones, favores y servicios que dinamizaban la acción social en los espacios de la vida pública y privada.

Para la séptima década del XVIII, Maracaibo era la capital provincial de una jurisdicción que abarcaba un extenso territorio: Gibraltar, Trujillo, San Cristóbal, Mérida, La Grita, Villas de Perijá y Sinamaica, Escucque, Tovar, Bailadores. Como ciudad-puerto constituía el hinterland de un mercado intra e interregional que extendía sus fronteras sociales, políticas y comerciales desde localidades del interior de su cuenca lacustre, hasta jurisdicciones del nororiente neogranadino en el Virreinato de Santa Fe de Bogotá³.

Para ese momento comerciantes vascos conjugaban sus intereses políticos y económicos con los catalanes que se habían avocinado en Maracaibo, atraídos por los beneficios que el reformismo comercial de los

³ Para detalles al respecto véase Belin Vázquez de Ferrer. "El puerto de Maracaibo: elemento estructurante del espacio social marabino. (Siglo XVIII)". Maracaibo. Cuaderno de Historia N° 14. Universidad del Zulia. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1986; Lliga Berbesi de Salazar, "El comercio intraregional e interregional en el circuito mercantil Tunja-Pamplona-Maracaibo (1720-1770)". Revista Tierra Firme N° 10, Caracas, 1985, pp. 199-214. Gobierno provincial de Maracaibo. 1787-1812". Tesis Doctoral. Universidad del Zulia. Maracaibo (inédita). 2002.

borbones les prometía. En la búsqueda de fortuna, esposa y familia se integraron rápidamente en la sociedad local. Desde allí conjugan y confunden sus intereses particulares con los de las autoridades locales, provinciales y monárquicas, lo que les garantizaba además de honor y prestigio, poder económico, social y político.

En su práctica social y política coinciden antagonismos y apoyos, lo que les permitió controlar cualquier decisión para afianzar el poder y construir un orden social, que respondiera al sistema de solidaridades, fidelidades y lealtades que significaban y representaban.

Poder, vínculos y sociabilidades en el Antiguo Régimen

Para esta sociabilidad mediada por lo sagrado, el honor- jerarquía de la familia y su patrimonio se afianzaba con el matrimonio, legitimado y reafirmado en su carácter sacramental. Este acto ritual equivalía a "...la perpetuación del patrimonio simbólico de una familia" (Gutiérrez, 1993:281) y aún cuando las mujeres simbolizaban bienes materiales, honor y fidelidad, para extender las redes de relación o dominio- su vida quedaba confinada a los preceptos de la iglesia, ser esposa y madre dedicada al hogar, excluida de los asuntos públicos y destinada "...a alimentar, educar, atender en la enfermedad y asistir en la muerte".(Castan, 1992:19).

Así considerada, la vida doméstica era el espacio social primario de los vínculos personales en relaciones entrecruzadas entre esposos, hijos, parientes y criados. La figura del padre dominaba la vida privada, pues gozaba de los derechos políticos, ejercía control en la función económica y el patrimonio familiar, mientras que a la madre le era confiada la función doméstica. (Perrot, 1992: 128-130).

Esto lleva a afirmar que la identidad es una construcción cultural que Bourdieu (1997:32) define como el conjunto de relaciones en conflicto constituyentes del espacio social en las sociedades y tiempos concretos. Por tanto, el espacio social es la realidad misma determinada por la posición que los agentes sociales poseen sobre ella en la distribución del capital simbólico. Siguiendo este planteo, puede afirmarse que este espacio apropiado, es producto de las distancias sociales que operan por el acceso desigual al capital simbólico, es decir, el capital económico, cultural, intelectual y social.

En la sociabilidad de antiguo régimen, este sentido relacional del espacio como forma de separación, se representa en los vínculos personales entre colectivos sociales. Como dimensión social de la realidad, el análisis de estos vínculos personales permite captar el poder y sus articulaciones en redes sociales, expresadas en la legitimación que los agentes históricos hacen del espacio social construido.

En este caso, sostenemos con Foucault (1992:144) que el poder debe captarse donde se hace capilar, donde toma sus formas más regionales y locales fuera de las reguladas y legítimas; para identificarlo, es preciso determinar cómo funcionan la multiplicidad de cuerpos en los procesos que dirigen los gestos y los comportamientos. Igualmente, debe tenerse en cuenta que circula y funciona en cadena, forma redes, se ejerce mediante una organización reticular; no está localizado aquí y allí, porque transita entre los individuos que son efecto del poder y, al mismo tiempo, sus elementos constitutivos.

Esta simbólica del espacio social del poder, inicia su marcha con los vínculos consanguíneos, que nacen de las familias y se proyectan a los espirituales, políticos, amistades, clientelas, en lazos verticales y horizontales. En el análisis histórico de sociedades concretas, consideramos pertinente este criterio para una propuesta de estudio sobre el poder.

Lo señalado lleva a advertir que la simbólica del poder encierra todas las formas de la actividad humana como imaginario colectivo que se revela en lo cotidiano de las esferas pública y privada, en la vida y después de la vida, en la ciudad, los ceremoniales y rituales, la tradición, los actos del habla, los objetos materiales presentes y ausentes, el discurso y las prácticas políticas. En fin, abarca las diversas formas de percibir e imaginar el mundo como hechos objetivados en la realidad social.

Según afirma Margarita Garrido (1996:135), el intercambio de estos elementos simbólicos constituía el capital de los grupos familiares y los estamentos que defendían como lo más preciado de su identidad: la nobleza o limpieza de sangre (blasones, relaciones de méritos, credenciales de cristianos viejos), el trato (forma de dirigirse, usar o no el don, el título tal, etc.), la procedencia, las maneras de hablar, de vestirse, de celebrar, de comportarse, la honra y buen nombre.

Para el caso de las elites mercantiles, este capital simbólico lo representaba el incremento del patrimonio familiar sustentado en una intrincada red de relaciones que se aseguraban con matrimonios que favorecieran el control del poder local y regional, para cuyos propósitos era evidente el protagonismo de las mujeres debido al primordial papel que cumplieron para conservar e incrementar los espacios de poder.

En el uso de estrategias para perpetuarlo, "... las hijas se convertían en piezas de mucho valor a la hora de concertar alianzas matrimoniales con las que se aseguraba el status familiar, se acrecentaba el patrimonio y se extendían las redes de relación o dominio".(Bascary, 1994:116). Como práctica ritual el matrimonio conservaba o acrecentaba el poder del grupo familiar y el cumplimiento de los compromisos adquiridos eran vitales para la honradez y reputación de la familia, individuo o grupo social; más, si se trataba de grupos

familiares que, además de su condición nobiliaria, formaban parte de la elite de poder con un capital simbólico que se heredaba con la transmisión de un apellido, la posesión de un sólido patrimonio y la elevada posición frente a las relaciones de poder afianzadas con las uniones matrimoniales, que simbolizan una asociación de riqueza y poder de larga duración.

La mujer era pensada y construida culturalmente para actuar en la esfera privada, ámbito en el cual era actora portadora de la transmisión patrimonial; ella, conjuntamente con el matrimonio y la familia, formaban una trilogía de vital importancia en el capital simbólico de los grupos de poder. Por su parte, el matrimonio significaba una alianza entre los cónyuges y las familias para intercambiar bienes simbólicos determinados por vínculos que incluían parentescos consanguíneos, por afinidad, políticos, en los cuales funcionaba la solidaridad entre los hermanos, cuñados, yernos, parientes y allegados.

Para resumir, en la sociedad jerarquizada de antiguo orden, funcionaron relaciones como las caracterizan Angel Rodríguez (1992) y Frédérique Langue (1992), con los siguientes patrones de comportamiento: La vida biológica y familiar estaba determinada por una elevada natalidad legítima, debido al acceso temprano al matrimonio, la dilatada duración de la vida familiar y la repetición de bodas por el frecuente estado de viudez; disponían de cantidades de propiedades con inversiones productivas, dada la manifiesta capacidad para mantener, aumentar y transmitir el patrimonio familiar, mediante el empleo de diversos actos contractuales (dotes, testamentos, arras), los cuales preservaban y elevaban la riqueza, el estatuto, honor y prestigio social; monopolizaban los poderes y saberes, al detentar cargos con una significativa tendencia a perpetuarse en ellos, por vía de la compra o por transmisión hereditaria en correspondencia con los beneficios económicos. Dentro de estas pautas eran claves las uniones matrimoniales.

Según lo establecían las normas matrimoniales de transmisión hereditaria, generalmente era el padre o cabeza de familia quien actuaba en nombre de la futura esposa, pues el principal objeto de la estrategia familiar-matrimonial, consistía en la vinculación económica de los contrayentes y sus familias, para salvaguardar y asegurar la reproducción del patrimonio (García Fernández, 1995). Aún cuando la dote o y dotar a las hijas en familiar", correspondía al hombre administrar los bienes conyugales entregados, los adquiridos en el matrimonio

En el marco de estas vinculaciones personales, las clientelares son fundamentales en la explicación de la articulación sociopolítica. Como relación social vertical incluía todas las posibles formas que "cliente y patrón" que procuraban para asegurarse protección, promoción, asistencia y lealtad mutua. En palabras de Antonio Feros (1998), si los clientes otorgaban lealtad y servicios, los patrones concedían favores y protección. Por tanto, estas

relaciones se afirmaban como constitutivas de la comunidad de cuerpos sociales a la que se pertenecía.

En estos términos, la relación clientelar recíproca y dependiente se define como voluntaria y de contraprestación de favores compartidos y diversos. Desde la administración local y provincial, esta manera de resguardar el entramado político y social se consolida, pues la capacidad de proteger y promocionar estaba respaldada por la autoridad jerárquica, que les significaba ocupar un puesto en la administración de gobierno. Además, se compartían decisiones políticas, obligaciones y reconocimientos que expresaban solidaridades y lealtades⁴.

De algún modo, vecinos y funcionarios de gobierno participaban del entramado relacional que generaba redes de relaciones conectadas en diversos ámbitos de la vida social. Así, el ejercicio y funcionamiento del poder atendía a intereses colectivos, cuyo fin último era la consecución para sí mismo o para parientes y allegados, de prerrogativas y privilegios que garantizaban beneficios, influencias o dignidades. En la articulación del poder, esta práctica clientelar revela la comunidad de intereses, de afectos y de recursos, que mediaban en los negocios y en el acceso y control del poder social, materializado en la representación política.

Socialización del poder en el gobierno local y provincial de Maracaibo, 1787-1812

Sobre la base de relaciones armónicas o conflictivas, donde se conjugaban los negocios con la amistad, clientela y parentescos, funcionarios de gobierno y vecinos notables de Maracaibo dedicados al comercio en particular, favorecían una especie de alianza política, cuyo fin último era el interés por legitimar el ejercicio de la autoridad y del poder para consolidar negocios diversos.

Desde la séptima década del siglo XVIII, la política comercial impulsada por la ilustración borbónica, incrementó la presencia en Maracaibo de comerciantes de origen vasco y catalán, quienes al interactuar en redes de relaciones accedieron a importantes empleos en el cabildo y lograron dinamizar la economía local y regional. Desde el cabildo establecieron alianzas con la máxima autoridad provincial y su entorno, haciendo del ejercicio del poder una mancomunidad de intereses. Estos inmigrantes alcanzaron su notabilidad, con la inversión de capitales en el tráfico marítimo, el monopolio de las exportaciones agropecuarias y las importaciones de bienes suntuarios, amén

⁴ Este aspecto es analizado en Ligia Berbesi "Vínculos, símbolos y poder en el

del control de cargos públicos, y su activa participación en las decisiones y los cambios políticos.

Como socios en el comercio y demás negocios eran también aliados políticos y como tal lideraron la sustitución del sistema monárquico por el republicano, oficializado en 1821 cuando Maracaibo se incorporó al gobierno Gracolonbiano y la separación de la Provincia de Maracaibo de la república colombiana en 1830. Explica también porqué en esta red, que incluía a cabildantes organizadores de movimientos separatistas como Manuel Benítez, Juan Evangelista Ramírez y Domingo Briceño, los vínculos se afianzaron con sociedades mercantiles, relaciones crediticias; además de otras relaciones declaradas por ser ellos fundadores de la logia masónica en Maracaibo, la Sociedad de Amigos del País creada en 1833 y las restantes sociedades del pensamiento surgidas en los años siguientes.

En el transcurrir cotidiano de esta ciudad portuaria la comercialización del cacao aceleró su dinámica social, debido al sucesivo arribo de comerciantes atraídos por los negocios, con sus redes de relaciones extendidas por las tierras del interior provincial como las ciudades de Mérida, San Cristóbal, Barinas, Pedraza, Trujillo hasta prolongarse al nororiente neogranadino, particularmente los valles de Cúcuta y Pamplona.

Sin el ánimo de eludir otras explicaciones, interesa destacar que la ciudad se movilizaba de acuerdo al ritmo que le imprimían los hombres de negocios como agentes sociales significativos de la sociabilidad histórica. Eran portadores de la herencia cultural que representaba un capital simbólico y material en un proceso de transmisión de valores, creencias, actitudes, normas, códigos y comportamientos que reproducían las costumbres y tradiciones que les identificaban y cohesionaban. Esta práctica cultural estaba representada en el poder social y se originaba de la dinámica familiar donde interactuaban la búsqueda de riquezas, poderes, legado material y simbólico.

Con el auge de la producción y comercialización del cacao, Maracaibo y su puerto atrajeron a funcionarios y comerciantes, a pesar de la pobreza y penurias señaladas por sus autoridades⁵. Varios hijosdalgos arribaron de España en funciones de gobierno civil, militar y eclesiástico; otros, procedían de ciudades portuarias vecinas en las que ocupaban cargos públicos y, otro grupo, eran comerciantes de carrera sin cargos burocráticos, aunque al poco tiempo descollaban como miembros del gobierno y cabildo local. En cualquiera

⁵ En 1784 el gobernador de la Provincia, Francisco de Arce, informaba a la Corona del atraso en que ésta se hallaba, a pesar de haber sido "[...]una de las más ricas de la costa de Tierra Firme[...]" AGI, Audiencia de Caracas, 146. En los mismos términos, el cabildo en 1785 dirigió una Representación al Rey informando del "[...]triste atraso en que se halla la Provincia". A. G. I. Audiencia de Caracas, 147.

de los casos, eran hombres del gobierno dedicados al comercio legal e ilegal y a la propiedad de bienes productivos y suntuarios.

Hombres como Ignacio Baralt y Torres, Diego de Melo y Pinto, Sebastián de Esponda, Juan Evangelista Ramírez y José Díaz Varela, accionistas de la Compañía de Filipinas,⁶ en su condición de comerciantes lograron en varias oportunidades que se les concedieran gracias y privilegios. Cada uno de estos negociantes de la carrera de Veracruz, que alcanzaron el prestigio social y económico con su antecesora la Guipuzcoana, eran poseedores de cargos civiles o militares en la administración pública. El catalán Ignacio Baralt, fiel ejecutor y alférez real entre 1790 y 1802; el portugués Diego de Melo, diputado consular, regidor en varias oportunidades y administrador de correos entre 1800 y 1805; el catalán Sebastián de Esponda, capitán de milicias, diputado consular en 1800 y alcalde primero y segundo entre 1790 y 1794; el vasco Juan Evangelista Ramírez, alcalde primero en 1799 y el gallego José Díaz Varela, procurador y alcalde segundo entre 1792 y 1806.

Utilizando diversas estrategias, cada uno de ellos se conectó e integró a la sociedad local. Los Protocolos de la época registran su participación activa en el comercio intra e interregional, al igual que sus actividades en otros sectores que explican la diversificación de las mismas. Es de suponer que esta diversificación les permitió- aún en situaciones difíciles- mantener su poder económico y amasar significativas fortunas.

Las relaciones de amistad y negocios fueron fundamentales al momento de solicitar y otorgar reconocimientos y prebendas. Un caso significativo fue representación del gobernador Joaquín Primo de Rivera en 1788, solicitando la Merced Real para que don Diego de Melo y Pinto, notable comerciante de origen portugués, dedicado a la compra-venta de bienes e inmuebles, sobre todo casas y hatos en próspera producción, y socio de Ignacio Baralt (fiador de este gobernador cuando fue designado para el cargo en 1787).

En dicha representación señala que Melo "...pudiera ejercer cualquier empleo en la administración provincial... que ha cumplido con todas las comisiones de confianza que S. M. se ha dignado poner a su cargo, desempeñándolas con desinterés, pureza y fidelidad..." (AGI, Caracas, 147: 392vto.). La representación revela que el patrocinio y la confianza era fundamental en la administración del gobierno provincial y local. Así, Diego de Melo se desempeñó como alcalde mayor provincial en 1799, en 1810 fue fiel ejecutor y ejerció por un buen tiempo la administración principal de correos de Maracaibo.

⁶ Esta compañía de comercio fue creada por Cédula Real de 10 de marzo de 1785, una vez decretada la disolución de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Su objetivo era el comercio de frutos cotizados en el mercado internacional como el cacao, el algodón y el añil.

En esta intrincada red de relaciones, la conjunción de distintas personas e intereses diferentes vinculados entre sí, plantea siempre la necesidad de poner en funcionamiento todos los recursos e influencias disponibles desde la administración de gobierno. De ahí que no sea casual el poder general que en 1799 otorgó el gobernador Ignacio de Armada también a don Diego de Melo. Al depositar su confianza en uno de los miembros más activos e influyentes del cabildo y, además, comerciante próspero de la región, el gobernador Armada controlaba y garantizaba el funcionamiento de la vida económica en la ciudad y su hinterland. Por su parte, Diego de Melo con su influencia sobre el gobernador, garantizaba apoyo y respaldo en la defensa de los intereses que representaba en la administración local para beneficio de los negocios.

Este desenvolvimiento de carácter mercantil sustentaba -en buena parte- la integración entre los máximos representantes del comercio cacaotero con Veracruz, quienes como socios de la Real Compañía de Filipinas, velaban continuamente por todo lo que afectaba económica y financieramente.

Así por ejemplo, en junio de 1790, los comerciantes de la carrera de Veracruz y dueños de embarcaciones Ignacio Baralt y Torres, Francisco de Larrumbide, Sebastián de Esponda y Andrés de Celis (capitulares), pretendieron reorientar sus operaciones mercantiles al puerto de Santa Marta, dada la crítica situación económica de la provincia. Ante la noticia el cabildo en sesión extraordinaria acordó por unanimidad mediante una representación, solicitar al Rey que tomara medidas favorables para remediar dicha situación y

"... en virtud de ello se sirva disponer los remedios que estime conveniente a la salud común ..., tomar las providencias que conciernen al asunto..." porque si llevan a efecto la idea de irse a Santa Marta, sería la ruina de Maracaibo, pues el único arbitrio que tiene de subsistencia es el comercio que hacen los mencionados sujetos (AGI, Caracas 147:905vto.).

De otra parte, la preeminencia e influencia que ejerció el gobernador Juan Ignacio de Armada y Caamaño (1794-1799), como presidente del cabildo local era evidente. A él acudió en 1794 el Contador de la Renta del Tabaco de Maracaibo don Joaquín de Alfaro, solicitando su apoyo ante el Intendente de Caracas Esteban Fernández de León, quien le había negado la dispensa para contraer nupcias con Petronila Farias, hija de don Juan Farias y de María Josefa Perozo, vecinos de mérito en esta ciudad portuaria⁷. Con su intervención, la solicitud fue aprobada en marzo de 1794. En este caso, la protección y asistencia del gobernador para favorecer a su entorno explica cómo funcionaba la dinámica política local. Desde las instancias del poder se disponía de todo tipo de recursos para asistir y protegerse mutuamente.

⁷ La documentación no revela las causas por las cuales el intendente Fernández de León negaba la solicitud de don Joaquín de Alfaro. AGI, Caracas, 145.

Asimismo, el informe de este gobernador en 1795, en el cual señala las dificultades económicas de la provincia y ante las cuales "...es preciso traer de las colonias amigas los géneros que se necesiten, a cambio de frutos de las provincias que así lo necesitaran..." (AGI, Caracas, 147: 612), devela el grado del compromiso en la asistencia mutua. Esta preocupación compartida con los accionistas antes citados, llevó al gobernador Armada a otorgarles permiso, sin previa consulta a autoridades superiores, para llevar a colonias extranjeras los frutos estancados en la provincia, retornando a cambio los renglones necesarios en la ciudad portuaria.

Dos años después, en 1797, cuando aún no había concluido su gobierno, estos mismos comerciantes en su condición de capitulares enviaron una Representación al Rey en la cual le solicitaban prorrogar por 5 años más el gobierno de Armada. En la mentalidad de la época el sólo hecho que se les tomara en cuenta en dicha solicitud era evidencia de la estima en que se les tenía. La influencia política en este caso del gobernador, suponía el crecimiento de su capital simbólico.

Entre los accionistas de dicha compañía están don Francisco de Larrumbide, don Ignacio Baralt, don Sebastián de Esponda, don Andrés de Celis, don Zenón de Veira, don Bernardo de la Puente y don José Díaz Varela. Cada uno de estos individuos ocupaba cargos civiles o militares en la administración pública. Cabe destacar que don Francisco de La Rumbide, don Ignacio Baralt, don Sebastián de Esponda y don Andrés de Celis tenían cargos de Capitanes de Milicia y subteniente de las mismas; don Zenón de Veira ocupó el cargo de oficial mayor de la tesorería de Maracaibo y el Alcalde ordinario de segunda elección en 1804.

Muy significativa fue también la certificación que en 1801, Fernando Miyares como administrador provincial, emitió sobre los méritos de varios vecinos dedicados a los negocios y a la política en la administración local. En la misma, se les reconoce como vecinos de honor y prestigio, prósperos comerciantes, dueños de haciendas, propietarios de bienes raíces y funcionarios leales a la monarquía.

Según el gobernador, "...ellos fueron el escudo de protección ante los intentos de sublevación ocurridos en 1799". Por tanto, era de su arbitrio reconocerles el "amor y fidelidad a Rey Nuestro Señor". Creyó justo solicitar al Virrey algunas prebendas representadas en ascensos y reconocimientos honoríficos a varios accionistas y Factores de la Real Compañía de Filipinas:

A Ignacio Baralt y Torres, por ofrecer sus embarcaciones y 20 hombres como escoltas, solicitó su reconocimiento como teniente coronel de milicias; a Sebastián de Esponda por ofrecer sus embarcaciones y pertrechos para la defensa y protección de la ciudad; el grado de capitán de milicias; a

Bernardo de la Punte, por suplir los gastos de la Real Hacienda y ofrecer sus embarcaciones y pertrechos se le recomendó en lo sucesivo como vecino de mérito; a Diego de Melo y Pinto, se le reconocieron los honores de Oficial Real y a José Domingo Rus, por su actuación en la causa seguida a los sospechosos de sublevar la ciudad en 1799, solicito consideración especial en los empleos que desempeñará. (AGI, Estado, Exp. 72: 18-28).

En la red de relaciones que legitimaba asistencia, protección y promoción política a clientes, amigos, allegados y paisanos indistintamente de su ocupación, los juicios de residencia ordenados a los gobernadores maracaiberos entre 1787 y 1812, develan la complejidad del entramado social que define la cotidianidad local y provincial del momento. En cada uno de estos juicios entre los testigos llamados a evaluar la actuación de dichos funcionarios de gobierno, siempre estaban vecinos de acreditada conducta y reputación, que habían ocupado alguna plaza en el cabildo y de reconocido prestigio bien como comerciantes, propietarios de tierras, bienes e inmuebles o como hombres de negocios en mayor o menor escala⁸.

En el caso del juicio seguido al gobernador Primo de Rivera en 1794, destacan los comerciantes de la carrera de Veracruz y accionistas de la compañía de Filipinas Francisco de Larrumbide y José Díaz Varela.

En la solicitud de dispensa del juicio de residencia al gobernador Ignacio de Armada en 1797, figuran los comerciantes de origen peninsular José Ignacio Baralt Torres, Sebastián de Esponda, Bernardo de la Punte, José Díaz Varela y Diego de Melo.

De igual modo, la Representación y Testimonio del Acta del Acuerdo del Cabildo maracaibero en 1804, expone las razones que motivan a los capitulares a solicitar la dispensa del juicio al gobernador Fernando Miyares. Destacan entre ellos los comerciantes José Simón Baralt y Cavé, Juan Evangelista Ramírez, Sebastián de Esponda, Diego de Melo, José Díaz Varela y Joaquín de Amadeo.

La relación establecida en correspondencia con el mundo cultural y de significados y significaciones de la sociedad jerárquica y estamental, se concreta en la asistencia mutua. Las gracias solicitadas y otorgadas, explican cómo funcionan las vinculaciones. Cada uno de estos individuos desde su condición capitular dispone de sus bienes y recursos patrimoniales y simbólicos para favorecer el ejercicio del gobierno y la autoridad. De esta manera, se sienten en la obligación de

⁸ Al respecto consultar a Ligia Berbesí de Salazar y Belén Vázquez de Ferrer (2000), Juicios de residencia en el gobierno provincial de Maracaibo, 1765-1810. Anuario de Estudios Americanos, tomo LVII-2 (Julio-Diciembre), pp.475-499, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, España.

compensarse mutuamente en términos de reconocimiento y promoción social y política. Recíprocamente se protegían intereses traducidos en decisiones políticas concretas.

En cualquier circunstancia estos hombres de negocios siempre procuraron rodearse de allegados y parientes cercanos a quienes protegían y asistían, dado su poder e influencia en la administración de gobierno. José Simón Baralt y Cavé (catalán), con el prestigio heredado como sobrino de Ignacio Baralt y Torres, comerciante de la carrera de Veracruz, se relacionó con el mundo económico y político local. En el desempeño de estas actividades en 1808, el gobernador Fernando Miyares le reconoce sus méritos y le promociona para desempeñar otras funciones de gobierno. Según Miyares, en sus oficios concejiles como procurador se distinguió por sus "excelentes cualidades y acreditada lealtad". Estos reconocimientos y apoyos de la máxima autoridad provincial, promocionaron a José Simón Baralt como alcalde de segunda elección para el período 1812-1815.

Como sociedad corporativa de antiguo régimen, en la maracaibera de la época, los agentes sociales disponían de los recursos para protegerse, asistirse y promocionarse mutuamente en salvaguarda de intereses colectivos. De cualquier manera, se lograban apoyos para las decisiones que sobre la vida política y económica provincial y, en particular, los relativos al comercio y a la agricultura se necesitaban.

En este marco relacional Juan Evangelista Ramírez, comerciante de origen vasco, que ocupó diversos empleos en la administración de gobierno local (alcalde primero, diputado consular), solicitó en octubre de 1811, la creación de un tribunal mercantil para Maracaibo. Las razones que lo justifican tienen que ver con los inconvenientes que registraban las distintas operaciones comerciales, dada las dificultades de comunicación con Caracas, sede del Real Consulado desde 1793. En la representación expuso que dicho tribunal estaría integrado por cuatro sujetos del comercio "...de conocida probidad y luces para que presten los auxilios necesarios...".

A su vez, discriminaba los cargos que ocuparían: un juez consultivo elegido en una junta de comerciantes; un asesor titular vitalicio; un escribano y un alguacil. (AGI, Caracas, 179: 191-192vto.). Esta solicitud se inscribe en la complejidad de intercambios y servicios entre vecinos de reconocido prestigio y solvencia económica, vinculados por diferentes lazos.

Otros capitulares vinculados a los negocios y a la política son José Ignacio Baralt Sánchez, regidor llano en 1810. Como primogénito de los Baralt Sánchez fue albacea de los bienes heredados de su padre en 1805. Como hombre de negocios compraba y vendía esclavos, cacao, caña de azúcar y

diversos géneros y textiles; además, administraba el negocio de bienes raíces al cual se había dedicado su padre.

José Simón Baralt y Cavé, procurador en 1808, y entre 1812 y 1815 compartió el oficio de alcalde segundo con el de diputado consular. Como hombre de negocios realizaba distintas operaciones mercantiles: compraba y vendía esclavos, textiles, géneros y embarcaciones. Las fuentes indican que fue un aliado clave en la defensa del sistema monárquico a raíz de los intentos de desestabilización ocurridos en la provincia de Maracaibo desde 1810 cuando el cabildo maracaibero en abierta oposición al caraqueño toma la decisión de mantenerse fiel y leal a la regencia española.

Joaquín de Amadeo de origen vasco, ocupó la alcaldía primera en 1810, fue factor de la Real Compañía de Filipinas y yerno del gobernador Fernando Miyares.

El capitán de milicias Zenón de Veira, activo comerciante, factor de la Real Compañía de Filipinas fue alcalde segundo en 1804 e interino en 1811. Desde el cabildo fortaleció sus lazos de negocios y amistad con el resto de los comerciantes locales al actuar también como apoderado de los mismos en el cobro de deudas pendientes.

El catalán Jaime Alsina, en sus vinculaciones de negocios con su paisano el comerciante Ignacio Baralt y Torres, logró contraer nupcias con una de sus hijas. Se dedicó al igual que su suegro a diversos negocios de bienes raíces. Fiel al gobierno monárquico fue designado Diputado Consular en 1815.

Es de destacar que accionistas de la compañía de Filipinas como Bernardo de la Puente y Francisco de Larrumbide de origen vasco, si bien estuvieron ausentes en el cabildo, al parecer de manera voluntaria, como vecinos de reconocida trayectoria se involucraron en la trama de relaciones que hizo posible el disfrute y control del poder. Ambos comerciantes figuraban en la lista de los sujetos beneméritos de la ciudad que en 1788 el gobernador Primo de Rivera envía a la máximas autoridades reales. Es de hacer notar que Bernardo de la Puente era yerno del gobernador Primo de Rivera, pues había contraído nupcias con doña María del Pilar Primo de Rivera y Ortiz de Pinedo.

Esta trama que relacionaba el mundo de los negocios con la política permitió además de monopolizar las distintas actividades económicas intra e interregionales, el control del poder en las distintas instancias de gobierno local y provincial. Cada acción relacional se basaba en la solidaridad, la fidelidad, la lealtad y la reciprocidad, pero también en las diferencias, en los conflictos, en las tensiones y en los antagonismos que representaban los variados vínculos. En todo caso, se devela una alianza política mediada por relaciones personales.

Entre la diversidad de lazos que caracterizaban el ejercicio y funcionamiento del poder en Maracaibo entre 1787 y 1812 destaca el casamiento. Este vínculo constituyó uno de los mecanismos más importantes de ampliación de la economía y del prestigio familiar. Con él se sellaban alianzas políticas, financieras o comerciales.

Por ejemplo, el prestigioso comerciante Ignacio Baralt y Torres, al arribar a Maracaibo hacia 1780, contrajo nupcias con la maracaibera Agustina Sánchez, hija del conocido comerciante vasco, factor de la Compañía Guipuzcoana y miembro del cabildo local, Manuel de Aizpúrua; Ignacio Baralt Sánchez, primogénito del matrimonio Baralt Sánchez, se unió a Petronila Menacho, hija de Justo Menacho hombre dedicado a los negocios y a la política local; Joaquín de Amadeo, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, miembro activo del comercio maracaibero y, factor de la Real Compañía de Filipinas, alcalde primero en 1810, contrajo nupcias con Ana María Miyares, hija del gobernador Fernando Miyares (1799-1812); José Domingo Rus, tuvo matrimonio con Mercedes Lezama, hermana de Francisco Lezama, miembro Llano del cabildo en 1811; José Simón Baralt y Cavé era el esposo de Nicolasa de Celis sobrina de Andrés de Celis uno de los comerciantes prósperos de la provincia; Juan Evangelista Ramírez, esposo de María de la Concepción Almarza, probablemente hermana de José A. Almarza, María Ascensión de Lechuga y Ortega de Azaraullía, prima hermana de José Domingo Rus Ortega de Azaraullía, quien ocupó varios empleos en el cabildo maracaibero y destacó como diputado ante las Cortes Constituyentes de Cádiz entre 1812 y 1814⁹.

Destaca el caso del comerciante criollo oriundo de Cartagena de Indias, Manuel José Amador, esposo de María de los Dolores Baralt Sánchez, hermana de Ignacio Baralt Sánchez. Amador fue en 1806 candidato a alcalde primero, en esa oportunidad entabló una disputa con el gobernador Miyares quien no confirmó dicha elección¹⁰.

Otra evidencia de cómo se entiende la socialización del poder en una sociedad en que las vinculaciones de afecto, solidaridad, subordinación y dependencia, determinaban comportamientos, actitudes y prácticas sociales, está en las muestras de apoyo y solidaridad que el cabildo maracaibero como representante de la sociedad local manifestó en mayo de 1810, ante la declaración separatista caraqueña. Según el gobernador Miyares "...este vecindario debe conservar su pura, y más acreditada lealtad a su muy amado

⁹ Datos obtenidos de las siguientes fuentes: AGL, Caracas 147: 27, 28, 148, 21; Agustín Millares Carlo, 1964; Juan Besson, 1993; Archivo del Registro Principal de Maracaibo (ARPM). Sección Escribanías, Tomos 7, 8, 9, 10.

¹⁰ Archivo General de la Nación (Caracas), Ayuntamientos. Tomo XXVIII. F. 177 vto.

Rey Don Fernando Séptimo, y al gobierno de España que representa su real soberanía..." (ANC, Fondo Colonia, Cabillos, tomo 67). Por tanto, decidió convocar un cabildo extraordinario para tomar las medidas del caso en resguardo de la "lealtad y celo a nuestro Rey". Dicho cabildo acordó:

- Convocar a todos los sujetos beneméritos de la provincia para que asistan a cabildo extraordinario a fin de que "...estando instruidos del espíritu de este ayuntamiento puedan con su autoridad y persuasión inflar cada vez más en todo el pueblo y vecindario la prosecución acostumbrada de fidelidad y afecto".
- Nombrar como diputados auxiliares del mismo para "... con sus luces cimentar mejor el acierto que desean...", a los señores don Ramón Correa, experto en armas y la milicia (yerno del gobernador Miyares); don José Hipólito Monsant, vicario juez eclesiástico; don Luis Ignacio de Mendoza; canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Mérida; don José Vicente Rodríguez, juez de diezmos; don Juan Evangelista Ramírez, diputado consular; don Andrés María de Manzanos; don José Domingo Rus y a don Sebastián de Esponda, capitán de milicias retirado. Se les exhortó a concurrir a todos los cabildos extraordinarios, sin excusa alguna para no hacerlo, mientras permanezca la situación de emergencia. (AANH, Documentos y papeles varios de Fernando Miyares: 5-5vto).

Se advierte por una parte, que entre los convocados se encontraban individuos que en anteriores oportunidades habían desempeñado algún empleo en el cabildo local, y que tenían como ocupación permanente los negocios. Por otra, la presencia de individuos vinculados por lazos de amplio y corto alcance, necesarios en estos casos como "bloques". Con ello se aseguraba la defensa y el resguardo de los privilegios e intereses que representaban. Se deduce que en una situación crítica como la planteada, ellos eran los llamados a aportar ideas y experiencias que contribuyeran a mantener la calma y la paz, asegurándose así el control del poder político local y la continuidad en el mismo.

En momentos de crisis, las solidaridades locales y provinciales en el cabildo maracaibero manifestaban el interés de mantener su actitud promonárquica y de conservar la autoridad española en la provincia. A los capitulares dedicados a la política y los negocios, se les consideraba individuos de buena opinión pública; de ahí, el significado de la actitud promonárquica y autonomista respecto a Caracas, en correspondencia con la del gobernador Miyares, aunque por razones distintas.

Entre ellos: José Ignacio Baralt Sánchez, Juan Evangelista Ramírez, Sebastián de Esponda, Diego de Melo y Pinto, José Díaz Varela y José Domingo Rus. Su apoyo irrestricto al gobernador Miyares es muestra de lealtad y

fidelidad a lo que su figura encarnaba como máxima autoridad monárquica en la provincia. Dentro del simbolismo político de la época, bien se les puede calificar de fieles y leales servidores del Rey.

Las redes de relaciones que involucran indistintamente a funcionarios de gobierno, asociados en los negocios, permitieron entre apoyos y tensiones poner al descubierto la conspiración fraguada en 1812, que buscaba desestabilizar el gobierno monárquico en la provincia, mediante la toma de la ciudad y la formación de un gobierno unido al separatista caraqueño, bajo el amparo del mercado y gobierno capitalista inglés.

Según el gobernador encargado Pedro Luis de Porras, en el parte de la rebelión remitido al Consejo de Regencia, ésta fue frustrada por la fidelidad de sus tropas y habitantes, no obstante la deficiencia de caudales en las Cajas Reales. El parte también contenía las relaciones de miembros seculares, militares y del clero que contribuyeron a frustrar la intentona, "... individuos de todas clases distinguidos por su fidelidad, patriotismo y adhesión a la santa causa de la Nación.... Todos ellos han suministrado noticias y avisos que han influido en el orden y la tranquilidad de este vecindario, conservación de esta capital y descubrimiento de los cómplices de la rebelión..." (AGI, Estado, 130:7).

Entre los comerciantes con funciones en el cabildo figuran en el parte del gobernador Joaquín de Amadeo, alcalde; Diego de Melo, fiel ejecutor; José Ignacio Baralt Sánchez, alguacil mayor; Juan Evangelista Ramírez, diputado consular; Sebastián de Esponda, capitán de milicias; Felipe de Quintana, alférez real; Zenón De Veira, capitán de milicias y José Simón Baralt y Cavé, alcalde segundo.

En su mayoría estos hombres de mérito, según el gobernador, eran españoles europeos. Con su actitud manifestaban su disposición a la defensa del espacio político, económico y social, que por años venían controlando.

Era evidente el interés de la máxima jerarquía de gobierno provincial por reconocer "... el celo y patriotismo, el desprendimiento y la acrisolada lealtad y fidelidad de aquellos individuos de notoria probidad..." (AGI, Caracas, 149, ff. 78-79 vto.). Con ello se trataba de contener la conflictividad que paulatinamente iba socavando la estabilidad política local.

Las muestras de solidaridad y afecto en distintas representaciones constituyen prácticas simbólicas que expresaban valores, creencias, usos y significaciones de los espacios sociales. Se trataba de la manifestación del compromiso entre funcionarios de gobierno y los sectores que usufructuaban privilegios y prerrogativas gracias a una posición social y económica reforzada por la relación clientelar en las distintas instancias de poder.

Conclusiones

En la sociabilidad de antiguo régimen los vínculos estructurantes y las redes sociales que de ello derivan, permiten captar el poder en una multiplicidad de prácticas relacionales significadas en el interior del funcionamiento de la vida social. Las creencias dominadas por la moral cristiana, encarnaban normas de comportamiento regidas por la ley y las costumbres que reproducían y socializaban las relaciones de poder para conservar, preservar e incrementar el capital simbólico y material de los grupos familiares elitistas.

En Maracaibo estas prácticas de poder las encontramos en la red mercantil surgida del negocio cacaoero. El control que tuvieron en el comercio de exportación y el cabildo local durante las décadas finales del gobierno borbónico, corresponde a la intensificación de la actividad comercial en esta ciudad portuaria.

Con la presencia de estos hombres dedicados indistintamente a los negocios y a la política, los espacios de la vida pública y privada fueron impregnados por la intensidad, diversidad y extensión de vínculos personales que articulaban a individuos y colectivos en redes de relaciones. En la conservación, incremento y fortalecimiento del poder, la red vasco-catalana entretecía sus prácticas en una trama relacional de parientes, socios y clientes que explica los apoyos, solidaridades y reciprocidades, movilizadas por relaciones armónicas y conflictivas. En torno al ejercicio del poder, desde las instancias de administración local y provincial, se atraían intereses fortalecidos por influencias y preeminencias.

Desde sus cargos en la administración local, los más prominentes hombres del comercio disfrutaban de reconocimientos y privilegios para apuntalar con éxito el manejo de sus negocios; a su vez, las máximas autoridades provinciales compartían con estos negociantes de carrera beneficios recíprocos en el marco de los valores de obediencia, fidelidad y sumisión. Las vinculaciones entre gobernadores y capitulares, de oficio comerciantes, favorecieron el control e influencias sobre las decisiones en la administración de gobierno entre aliados y parientes, extendidos hasta otros socios comerciales que integraban la red social.

Al margen de los servicios y favores compartidos por quienes detentaban el poder social, entre los comerciantes más florecientes en la ciudad las distinciones obtenidas por su honorabilidad pública estaban sustentadas en clientelas, dada su doble condición de capitulares y negociantes de confianza de los gobernadores provinciales. Su permanencia en cargos de la administración local durante tres gestiones de gobierno provincial, confirma que en las alianzas mediaban razones que justificaban los acuerdos necesarios. De esta manera, los años transcurridos entre 1787 y 1812, fueron decisivos en la consolidación de la riqueza y poder del sector de los comerciantes en Maracaibo.

Fuentes Documentales

Archivo General de Indias (AGI), Caracas, 147, ff. 592 vto.; 903-905 vto.; f. 612; 179, ff. 191-192 vto.; Estado, Expediente. 72, ff. 18-28; 130, Legajo, 7.

Archivo Nacional de Colombia (ANC), Fondo Colonia, sección Cabildos, tomo 67.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia (AANH) (Caracas), Documentos y papeles varios de Fernando Miyares, ff. 5-5 vto.

Archivo del Registro Principal de Maracaibo (ARPM), Sección Escribanías, Tomos 7, 8, 9, 10.

Bibliografía citada

BASCARY, Ana María, "Sobre doñas y criadas: mujer, ocupación y matrimonio en San Miguel de Tucumán a fines del período colonial" en *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.

BESSON, Juan, *Historia del Estado Zulia*, Maracaibo, Ediciones de la Gobernación del Estado Zulia, (2da. Edición), Tomos I y II, 1993.

BERTRAND, Michael y DALLA C. Gabriela, "Parentesco, redes familiares y sociabilidad en el mundo hispanoamericano en los siglos XVIII y XIX", en Anuario de Estudios Bolivarianos, Instituto de Investigaciones Históricas BOLIVARIUM, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Año VII-Números 7 y 8-1998-1999, pp.89-96.

BERTRAND Michael, "En busca de una identidad social: redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis", en Anuario de Estudios Bolivarianos, Instituto de Investigaciones Históricas BOLIVARIUM, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Año VII-Números 7 y 8-1998-1999, pp.97-117.

BOURDEAU, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 1997.

BURGOS Francisco (1994) *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, España.

CASTAN, Nicole, "Lo público y lo particular", en *Historia de la vida privada*, Vol. 6, Madrid, Editorial Taurus, 1992.

CASTAÑEDA Carmen (editora), (1998); *Los círculos de poder en la Nueva España*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, D. F.

CHACÓN J. Francisco (2000), "Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el antiguo régimen. Aproximación a una teoría y a un método de trabajo", en *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Historia, Madrid, España

DEDIEU, Jean Pierre(2000), "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", en *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Historia, Madrid, España

FEROS, Antonio, "Clientelismo y poder monárquico" en *Relaciones*, Revista de Historia y Sociedad Nº 73, Vol. XIX. El Colegio de Michoacán, México, 1998.

FOUCAULT, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1992.

GARCIA FERNANDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del antiguo régimen (1650- 1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

GARRIDO, Margarita, "La vida cotidiana y pública en las ciudades coloniales" en *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Beatriz Castro Carvajal (edit.), Bogotá, Grupo editorial Norma, 1996.

GUTIÉRREZ, Ramón, *Cuando Jesús llegó, las madres de maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México*, 1500 - 1846, México, FCE, 1993.

LANGUE, Frédéricque, "Las elites en América española. Actitudes y mentalidades." *Boletín Americanista*, No. 42-43, Año XXXIII, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992.

MILLARES CARLO, Agustín, *Protocolos de los antiguos escribanos. Indices y Extractos*, Maracaibo, Centro Histórico del Zulia, 1964.

NAVARODRÍGUEZ, Teresa, "Método y sintaxis en el estudio de las redes sociales: Funcionarios de la real Hacienda española durante el reinado de Felipe V", en *II Seminario Hispano Venezolano Poder y mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX). Implicaciones y actores*, Ligia Berbesí de Salazar (coord.), Maracaibo, Ediluz, 2001.

PERROT, Michelle, "Figuras y funciones" en *Historia de la vida privada*, Vol. 7, Madrid, Editorial Taurus, 1992.

RODRÍGUEZ, Angel, "El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos" en *Poder, familia y consanguinidad en la España del antiguo régimen*, Barcelona, Editorial Antropos, 1992.

POWER AND SOCIAL NETWORKS DURING THE OLD REGIME IN MARACAIBO (1787-1812)

By: Ligia Berbesí de Salazar and Belín Vázquez de Ferrer
Centro de Estudios Históricos - University of Zulia

Abstract

This research is aimed at analyzing the power socialization mechanisms within personal relations during the Old Regime, a historical period which shows the symbolic and real aspects of honor, solidarity, loyalty and public fame. The analysis will be based on the application of a series of conceptual and methodological notions useful for the study of the different types of social behaviors and links - as imposed by the law in the past, as well as Christian customs and principles. Taking into account these social practices, this research focuses on the port of Maracaibo in the late 18th Century and early 19th Century. More specifically, the analysis will deal with the power relations between local and provincial civil servants and wholesalers, whose merits and services were acknowledged in accordance with the values characterizing the State's hierarchical society, that is: power-related loyalty, authority and responsiveness, among others. Finally, the study concludes that the relationships established were based on client networks, reciprocity and solidarity, that they were present in the decisions made by the provincial government in Maracaibo from 1787 to 1812, and that they show the privileges granted to those in position of power.

Keywords:

Maracaibo - Old Regime - Power - Client networks - Province.

POUVOIR ET RÉSEAUX SOCIAUX PENDANT L'ANCIEN RÉGIME À MARACAIBO (1787-1812)

Ligia Berbesí de Salazar et Belín Vázquez de Ferrer
Centro de Estudios Históricos - Universidad del Zulia

Résumé

Le travail comporte une étude de la socialisation du pouvoir dans les relations personnelles pendant l'Ancien Régime, période historique qui montre l'aspect réel et symbolique de l'honorabilité, la solidarité, la loyauté et la notabilité publique.

Pour ce faire, l'on a choisi quelques apports sur la gestion des outils conceptuels et méthodologiques, qui sont utiles au moment d'examiner la typification des comportements sociaux et les liens dans l'ancienne sociabilité, imposée par la loi, les coutumes et les préceptes moraux des Chrétiens. Fondée sur ces pratiques sociales, l'étude met l'accent sur la ville portuaire de Maracaibo à la fin du XVIIIe siècle et au début du XIXe siècle. Le travail porte plus particulièrement sur les relations de pouvoir entre les fonctionnaires du gouvernement local et provincial et les commerçants en gros, à qui l'on reconnaissait des mérites et des services liés aux valeurs caractéristiques de la société hiérarchique, dont la fidélité, l'autorité et la capacité d'action en faveur de la circulation du pouvoir. Dans cette étude, l'on conclue que les relations matérialisées par des réseaux de clients, par de la réciprocité et de la solidarité, et reflétées dans les décisions du gouvernement provincial à Maracaibo entre 1787 et 1812, témoignent de l'échange de services et de privilèges en faveur de ceux qui détenaient le pouvoir.

Mots-clés:

Maracaibo - Ancien Régime - Pouvoir - Réseaux de clients - Province.

**PODER E REDES SOCIAIS DURANTE O ANTIGO REGIME EM
MARACAIBO (1787-1812)**

Ligia Berbesi de Salazar e Belén Vázquez de Ferrer
Centro de Estudos Históricos - Universidade de Zulia

Resumo

Neste estudo examinaremos como operava a socialização do poder existente nos vínculos pessoais durante o Antigo Regime, período histórico que mostra o real e simbólico da honorabilidade, da solidariedade, da lealdade e da notabilidade pública. Para efeitos da análise, temos seleccionado algumas das contribuições que esclarecem o manejo de ferramentas conceituais e metodológicas de utilidade para examinar a tipificação dos comportamentos sociais e as vinculações no processo social daquela época, interposta pela lei, o costume e os preceitos de moral cristiana. Com base nestas práticas sociais, o estudo enfatiza a cidade portuária de Maracaibo durante os anos finais do século XVIII e começos do seguinte. Especificamente, estudaremos as relações de poder entre funcionários do governo local e provincial e comerciantes ao varejo, reconhecidos pelos seus méritos e serviços, em concordância com os valores característicos da sociedade hierárquica do estado; entre eles, a fidelidade, a autoridade e a capacidade de ação que movimentavam a favor da circulação do poder. Concluímos que as

relações concretizadas em redes de relações, reciprocidades e solidariedades, exteriorizadas nas decisões do governo provincial em Maracaibo entre 1787 e 1812, mostra o intercâmbio de serviços e privilégios, em favor daqueles que estavam no poder.

Palavras principais:

Maracaibo - Antigo Regime - Poder - Redes clientelares - Província.
